

Murcia, a 11 de octubre de 2016

FeSP-UGT anima a los interinos de Educación a presentar las reclamaciones previas solicitando la indemnización por finalización de contrato

El sindicato lamenta la pasividad del Gobierno regional cuando los juzgados españoles ya fallan a favor de la doctrina europea

El Sector Enseñanza de la Federación de Empleados de los Servicios Públicos de (FeSP) UGT de la Región de Murcia denuncia la pasividad del Gobierno regional tras las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre los derechos de los trabajadores temporales.

Ante esta perspectiva, y como ya hizo con el pago del mes de vacaciones a interinos de Educación, FeSP-UGT está poniendo a disposición de sus afiliados sus servicios jurídicos para que reclamen las cantidades que como finalización de contrato (despido objetivo) les corresponda basándose en dichas sentencias.

Y es que, el Gobierno regional se queda sólo en su pertinaz inacción, frente a los agentes sociales, las instituciones y los tribunales. El último, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que, siguiendo las razones del TJUE, ha sentenciado recientemente que “no se puede discriminar a la actora en cuanto a la indemnización por la extinción de la relación laboral, como consecuencia del tipo de contrato y, por consiguiente, tiene derecho a igual indemnización que la que correspondería a un trabajador fijo comparable de extinguirse su contrato por otra causa objetiva”.

A su vez, la Comisión de Empleo y Seguridad Social en el Congreso de los Diputados aprobó una moción con el objetivo de instar al Gobierno a iniciar un plan de actuación con las administraciones autonómicas y los sindicatos para reducir la tasa de temporalidad en el Sistema Nacional de Salud a menos de un 10 por ciento.

Según cálculos de FeSP-UGT Región de Murcia, en el ámbito de la educación, la interinidad del profesorado en la enseñanza pública alcanza a uno de cada cuatro docentes de enseñanza no universitaria.

Finalmente, decir que la FeSP-UGT lamenta que tenga que ser, de nuevo, un tribunal europeo el que de un tirón de orejas a Sector Público español para que ponga solución al empleo precario omnipresente en las administraciones.